

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

8669 *Resolución de 23 de marzo de 2023, de la Autoridad Portuaria de Almería, sobre delegación de competencias.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería, en su sesión del pasado día 15 de marzo de 2023, acordó:

Delegar en la Sra. Presidenta de la Autoridad Portuaria de Almería, la aprobación de los Pliegos de Bases y Condiciones y la convocatoria del Concurso para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de la explotación de las instalaciones fronterizas de control sanitario de mercancías en el Puerto de Almería, una vez que dichos pliegos sean informados por el servicio jurídico de la Abogacía del Estado.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Almería, 23 de marzo de 2023.–La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Almería, María del Rosario Soto Rico.